



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA N° 22/2012/DSP-DAP DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2009- UNAH “FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL
EDIFICIO DE AULAS No. 7 DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”**

PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.
(UNAH)



TEGUCIGALPA M.D.C., OCTUBRE 2012

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| I. MOTIVO DEL EXAMEN..... | 6 |
| II. LEGISLACIÓN APLICABLE..... | 6 |
| III. OBJETIVOS..... | 6 |
| V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 7 |
| VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS..... | 7 |
| VIII. RECOMENDACIONES..... | 22 |

2012: Año de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana



Tegucigalpa, MDC, 5 de diciembre del 2012
Oficio No. Presidencia 4973-2012-TSC

Doctora
Julieta Castellanos
Rectora
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su Oficina

Señora Rectora:


Adjunto el Informe No. 22/2012/DSP-DAP de la auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Privada Nacional No. 01-2009-UNAH perteneciente al proyecto "Finalización de la Construcción del Edificio de Aulas No. 7 de la Facultad de Química y Farmacia.

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4 y 5 (numeral 4); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentar dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,


Abog. Daysi Oseguera Anchoeta
Magistrada Presidenta

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
DOA/fcs/krimwep

Tel. (504) 2233-5631 / (504) 2234-2121 www.tsc.gob.hn e-mail: tsc@tsc.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

| | |
|------------------|--|
| TSC | Tribunal Superior de Cuentas |
| DAP | Dirección de Auditoría de Proyectos |
| DSP | Departamento de Seguimiento de Proyectos |
| D.L. | Dirección Legal |
| SEAF | Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. |
| JDU | Junta de dirección Universitaria. |
| CCG | Comisión de Control de Gestión. |
| RU | Rectoría Universitaria. |
| DFYP | Departamento de Finanzas y Presupuesto. |
| ING. | Ingeniero |
| LIC. | Licenciado |
| DEPTO. | Departamento |
| L | Lempiras |
| IHSS | Instituto Hondureño de Seguridad Social |
| DEI | Dirección Ejecutiva de Ingresos |
| AP | Auditoría de Proyecto |
| UNAH | Universidad Nacional Autónoma de Honduras |
| CICA | Empresa Construcciones E Inversiones de Centroamérica S.A.de C.V. |
| PRODINCCO | Profesionales de la Ingeniería para la Construcción y Consultoría S de R.L. de C.V. |
| ITEC | Ingeniería Técnica y Construcción S de R.L. de C.V. |

| | |
|-----------------|---|
| CYASSA | Concretos y Agregados de Sula S.A de C.V. |
| ECASA | Empresa de constructores asociados S.A. de C.V. |
| INGELCO | Ingeniería Electromecánica y construcción de obras Civiles S de R.L. de C.V. |
| CONDELTA | Continental Delta S.A. de C.V. |
| INCAH | Ingenieros Calona de Honduras. S de R.L. de C.V. |
| SEAPI | Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura |

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, verificó el Proceso de Contratación de la Licitación Privada Nacional No. 01-2009-UNAH perteneciente al proyecto **“FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No. 7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”** y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 18/2012/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- La Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas Artículos 3,4,5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas artículos 2, 3, 5, 6,52 (numeral 2); 55, 122 y 185.
- Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2011.
- Ley de Contratación del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Ley de Administración Pública.
- Ley de Procedimientos Administrativos.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el Proceso de Contratación y Adjudicación de la Licitación Privada LPN No.01/2009 UNAH, esté de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.

2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, financieros y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o pliegos de condiciones.

IV. ALCANCE

El análisis comprendió la documentación que conforma el Expediente Administrativo de Contratación de la Licitación Privada Nacional No. 01-2009-UNAH perteneciente al proyecto **“FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No. 7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”**.

V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Monto del Contrato: L. 34,950,383.62

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Antecedentes

El 14 de diciembre de 1845, se fundó el primer centro de estudios superiores "La Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto" con el propósito de crear una universidad en Honduras, recayendo el nombramiento de primer rector de la

Fundación

El 10 de marzo de 1846 el Congreso otorgó título de Academia Literaria de Tegucigalpa a la sociedad, siendo el Presidente don Coronado Chávez brindó el apoyo a este centro educativo; luego el 19 de diciembre de 1847 siendo Presidente el Licenciado Juan Lindo elevó la academia a Universidad Central ubicada en Tegucigalpa. Se Impartían clases como derecho civil, filosofía, letras y teología. El primer edificio de la Universidad fue el convento de San Francisco, luego se trasladó al edificio contiguo de la iglesia La Merced.

En el gobierno del Doctor Marco Aurelio Soto se decretó la creación de la Facultad de Medicina y Farmacia que se estableció frente la Plaza Libertad.

Autonomía

El 15 de octubre de 1957 se decretó la Autonomía de la Universidad Nacional después de intensas y violentas protestas estudiantiles en las calles. El Congreso se comprometió a dar el 6% del presupuesto de la república a la Universidad para hacerse cargo de la educación superior en el país.

El órgano administrativo principal de la UNAH es la Junta de Dirección Universitaria, quien es la responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados administrativos de la institución. Por lo que en el año 2009 bajo el acuerdo número 014-2009- JDU-UNAH se crea la Unidad Administradora de Proyectos de inversión de la UNAH, como órgano colegiado y cuyo principal objetivo será encargarse de la planificación, organización, coordinación, supervisión y control de todos los proyectos de infraestructura pendientes y futuros de la UNAH.

El dos de marzo del año 2011, mediante acuerdo número 06-2011-JDU-UNAH se acuerda aprobar la creación de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI, como una dependencia directa de la

rectoría, responsable de los proyectos de infraestructura de la UNAH, otorgándole las siguientes prerrogativas entre otras:

a) Formular para su aprobación las políticas para la ejecución y mantenimiento preventivo de obras de infraestructura, y proponer a la JDU, para su aprobación la reglamentación que fuese necesaria;

b) Preparar los criterios y las bases para la formulación y/o revisión del inventario de obras físicas de la UNAH a nivel nacional;

c) Preparar las especificaciones técnicas y planos para la contratación de obras físicas así como de bienes y servicios que se necesitaren para la ejecución de las obras físicas la preparación de esta documentación comprenderá la precalificación de empresas, bases de licitación, especificaciones técnicas, presupuesto, avisos de licitación, procedimiento para el análisis y preparación de propuestas;

d) Participar conjuntamente con los representantes de la oficina del Abogado General, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y Comisión de Control de Gestión en la Comisión Evaluadora que elabora las recomendaciones para la adjudicación y contratación de obras para su posterior aprobación por parte de la Rectoría

Los objetivos de la Licitación Privada Nacional No. 01-2009-UNAH perteneciente al proyecto **“FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No. 7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”**, son:

1. Contribuir a disminuir el déficit de aulas, cubículos y laboratorios que tiene la institución.

2. Beneficiar a una población de doce mil setecientos ochenta y seis (12,786), estudiantes que hacen uso de la facultad de Química y Farmacia de la Ciudad Universitaria.

Los miembros de la Junta Directiva para el período de mayo 2008, hasta mayo de 2012¹:

- Ramón Romero cantarero.
- Olvín E. Rodríguez.
- Cristiana Nufio de Figueroa.
- Marlen Perdomo de Zelaya.
- Olban Valladares.

En el año 2007, se realizó la Licitación Pública No. 17-2007-UNAH perteneciente al proyecto **“Finalización de la Construcción del Edificio de Aulas No. 7 de la Facultad de Química y Farmacia”**, y como resultado de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Evaluación y mediante Acuerdo No. 512-2008 la Rectoría de la Universidad de fecha 23 de abril del año 2008, se declaró fracasado el Proceso de Contratación apegado a Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, acuerdo firmado por el Señor Raúl Antonio Santos Maldonado en su condición de Rector del alma Mater.

Dando inicio a un nuevo proceso de la contratación en el año 2008 mediante Licitación Pública No. 04-2008-UNAH perteneciente al proyecto **“Finalización de la Construcción del Edificio de Aulas No. 7 de la Facultad de Química y Farmacia”**, y como resultado de la evaluación del proceso en mención y mediante Acuerdo de Rectoría No. RU-1852-2008, de fecha 16 de diciembre del 2008 se declaró Fracasado el Proceso de

¹ Ver página web [www. UNAH .hn](http://www.UNAH.hn)

Contratación antes mencionado, dicho acuerdo se encuentra firmado por el Dr. Jorge Abraham Arita León en su condición de Rector del Alma Mater.²

El 26 de febrero del año 2009, mediante oficio No. 294-SEAF el Señor Gustavo Rodríguez en su condición de Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas le envía a la Doctora Rútilia Calderón Padilla Rectora por Ley de la UNAH una propuesta para llevar a cabo la finalización de la construcción del edificio Edificio de Aulas No. 7 de la Facultad de Química y Farmacia previa autorización de la Junta de Dirección Universitaria, no obstante se recomienda que antes de iniciar un nuevo proceso de Licitación se analice y se revise las especificaciones técnicas de dicho proyecto. (Véase anexo 1)

Mediante Acuerdo Número 009-2009-JDU-UNAH de fecha 4 de marzo de 2009, la Junta de Dirección Universitaria en uso de sus facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Ley de Contratación de Estado acuerda aprobar el proceso de Licitación Privada para la realización del proyecto **“Finalización de la Construcción del Edificio de Aulas No. 7 de la Facultad de Química y Farmacia”**, la cual se financiara del programa Construcciones y Mejoras Edificio de Ciencias Básicas³ 03-0101 objeto del gasto 47100.001, e instruir a la rectoría de la UNAH para iniciar el proceso de Licitación Privada con la documentación de cantidades de obra y presupuesto que maneja la Unidad de Desarrollo Físico bajo certificación de fecha 23 de Marzo de 2009 firmada por el señor Jorge Omar Casco Zelaya en su condición de director secretario JDU-UNAH.(Véase anexo 2)

Se asigno un presupuesto base el cual fue realizado por el departamento de Desarrollo Físico, por la cantidad de de Treinta y un Millones Novecientos Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Lempiras con Veintiocho Centavos (L.31,940,348.28), dicha documentación obra en el expediente

² La documentación consta en el Expediente Administrativo custodiado por la SEAPI.

³ Vease portal [www. Portal . UNAH.hn](http://www.Portal.UNAH.hn).y Pagina www.Honducrompas.hn

administrativo custodiado por Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI).

En fecha 20 de abril de año 2009, mediante el oficio D.L. No. 231-09, el señor Agustín Rafael Lagos Asistente del Abogado General, con el Visto Bueno del Abogado General del Alma Mater el señor José Ramón Martínez Rosa, remite a los Licenciados Gustavo Rodríguez y Miguel Ángel Fúnez la revisión de las Bases de Licitación manifestando que las bases están bien elaboradas y que las observaciones encontradas no son de fondo y que en cuanto al financiamiento puede mencionarse el programa y procedencia de los recursos. (Véase anexo 3)

El contrato especifica que la estructura presupuestaria que se afectara para dar cumplimiento a los compromisos contractuales de este proyecto es la 03-01-01 perteneciente al renglón 47100 Construcciones y Mejoras Edificio de Ciencias Básicas⁴.

El documento Bases de Licitación estaba conformado de la siguiente manera:

1. Instrucciones a los Licitantes
2. Condiciones generales del Contrato
3. Condiciones especiales del Contrato
4. Especificaciones Técnicas
5. CD contentivo Planos y Anexos

El período de validez de la oferta fue de 90 días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas, solicitándose una garantía de mantenimiento de oferta por un 2% del monto ofertado, con una vigencia de 90 días hábiles contados a partir de la apertura de las oferta, en las bases de licitación se manifiesta que la adjudicación se hará al oferente de precio más bajo o la

⁴ Vease portal [www.Portal . UNAH.hn](http://www.Portal.UNAH.hn).y Pagina www.Honducrompas.hn

que se considere más económica o ventajosa y por ello mejor calificada.⁵, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta, análisis, evaluación y recomendación de adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta, el tiempo de ejecución del proyecto en mención, fue de trescientos (300) días calendarios, a partir de la fecha de orden de inicio.

Para este proceso en mención solo podían participar las empresas Precalificadas y debidamente inscritas en el registro de contratistas de la UNAH:

Tabla No. 1
Empresas Precalificadas para el año 2008.

| No. | Nombre de La Empresa Precalificada. |
|------------|--|
| 1 | Constructora SATO S. de R.L. de C.V. |
| 2 | Concreto y Agregados de Sula S.A. de C.V. (CYASSA) |
| 3 | Construcciones Midence S. de R.L. |
| 4 | Empresa Constructores y Asociados, S.A. de C.V. (ECASA) |
| 5 | Ingeniera Técnica y Construcción S. de R.L. de C.V. (ITEC) |
| 6 | KOSMOX S. de R.L. de C.V. |
| 7 | Acosta S. de R.L. de C.V. |
| 8 | Constructora e Inversiones de Centro América, S.A de C.V. (CICA) |
| 9 | Ingeniera Electromecánica y Construcciones de Obras Civiles, S de R.L. de C.V. (INGELCO) |
| 10 | Construcciones Rodríguez S de R.L. de C.V. |
| 11 | Continental Delta S.A. de C.V. (CONDELTA) |
| 12 | Ingenieros Calona de Honduras S. de R. L. de C. V. |

⁵ Vease Portal www.UNAH.hn y/o, www.HONDUCOMPRAS.hn

| No. | Nombre de La Empresa Precalificada. |
|-----|--|
| | (INCAH) |
| 13 | Profesionales de la Ingeniería para la construcción y consultoría , S de R. L. de C.V. (PRODINCCO) |

En fecha 3 de abril del año 2009, el Ingeniero Roberto Osorio en su condición de Jefe de desarrollo Físico remite al Licenciado Gustavo Adolfo Rodríguez en su condición de Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas las direcciones de las empresas constructoras que participaran en la Licitación Privada, por lo tanto en fecha 13 de abril del año 2009, se giran invitaciones para la Licitación Privada 001/2009-UNAH, del proyecto en mención a las empresa constructoras siguientes:

Construcciones inversiones de Centroamérica CICA S.A. de C.V.

Constructora Acosta.

Constructora ITEC.

Constructora PRODINCO S. de R.L. de C.V.

Constructora Concretos y Agregados de Sula. (Véase anexo 4).

En fecha 6 de mayo de 2009 según Acuerdo de Rectoría A-No. 009-2009 se nombra la comisión evaluadora nominando, a las siguientes personas:

Tabla 2

Nombre y departamento que representan, las personas que forman la Comisión Evaluadora

| Nombre | Departamento que Representan |
|--------------------------|---|
| Ing. Roberto Osorio | Desarrollo Físico (Coordinador Propuesto) |
| Lic. Adalid Moran | Comisión Control Gestión |
| Ing. Juan Bautista Nieto | Facultad de Ingeniería Civil |
| Abog. Blasidia | Oficina Abogado General |

| | | |
|----------|--------|--|
| Fuentes | | |
| Lic. | Andrés | Auditoría Interna en calidad de observador |
| Alvarado | | |

Los cuales tendrán a cargo el análisis de los documentos de la Licitación Privada.

La apertura de las ofertas de la Licitación Privada No. 01 2009-UNAH del proyecto finalización de la Construcción aulas No.7 de la Facultad de Química y Farmacia, se llevo a cabo en fecha 18 de mayo del año 2009, presentándose una única oferta la cual se describe a continuación:

Tabla 3
Oferta Presentada

| OFERTANTE | MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS | GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------|---------|--------------|----------|----------|
| | | Banco Emisor | Número | Monto | Vigencia | |
| | | | | | Desde | Hasta |
| Empresa Construcciones e Inversiones de Centro América (CICA) S. de R.L. de C.V. | L.34,948,508.44 | Aseguradora Hondureña Mundial | 1-41654 | L.700,000.00 | 18-05-09 | 05-10-09 |

El presupuesto base dado a conocer en el acto de apertura fue de Treinta y Siete Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Dos Lempiras con 13/100 (L.37,337,402.13), el acta de apertura fue firmada por los señores:

Tabla 4

Personas que firmaron el Acto de Apertura.

| Representante/oferente | A quien representa |
|-----------------------------------|--|
| Andrés Alvarado | Unidad de Auditoría Interna |
| Blasidia Fuentes | Departamento Legal |
| Pablo Emilio Maradiaga | Secretaria de Administración y Finanzas |
| Cristián Cortés | Unidad de Auditoría Interna |
| Danne Yakeline Chávez Membreño | Licitaciones UNAH |
| Victoria Zelaya | Decana de la Facultad de Química y Farmacia. |
| Margarita Pavón | Comisión de Control y Gestión |
| Miguel Angel Funéz | Comisión de Control y Gestión |
| Roberto Osorio | Departamento de Desarrollo Físico UNAH |
| Gustavo Alfaro | Construcciones e Inversiones de Centro América |

En el acta de recomendación de fecha 13 de abril del año 2009, consta que se invitaron cinco empresas calificadas a presentar ofertas las que a continuación se detallan:

Tabla No.5

Empresas invitadas a la Licitación Privada

| No. | Nombre de la empresa Invitada |
|-----|---|
| 1 | Construcciones e inversiones de Centroamérica, CICA, S.A. de C.V. |
| 2 | Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V. |
| 3 | Profesionales de la Ingeniería para la Construcción y Consultoría, PRODINCCO, S de R.L. de C.V. |

| | |
|---|--|
| 4 | Ingeniería Técnica y Construcción, ITEC, S de R.L. de C.V. |
| 5 | Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. |

Constando en dicha acta de recomendación que de las cinco empresas invitadas únicamente tres de ellas adquirieron las bases de Licitación las que a continuación se detallan:

Tabla No.6
Empresas invitadas a la Licitación Privada que adquirieron Bases de Licitación.

| No. | Nombre de la Empresa Invitada |
|-----|---|
| 1 | Construcciones e inversiones de Centroamérica, CICA, S.A. de C.V. |
| 2 | Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V. |
| 3 | Profesionales de la Ingeniería para la Construcción y Consultoría, PRODINCCO, S de R.L. de C.V. |

(Véase anexo 5)

Forma parte del expediente administrativo custodiado por la SEAPI, dependencia de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el cuadro de verificación de los documentos legales pertenecientes a Construcciones e Inversiones de Centroamérica (CICA) S de R.L. de C.V.; los que se encuentran de conformidad a lo solicitado en las Bases de Licitación en la Sección I Instrucción a los oferentes inciso C) Preparación de las ofertas numeral 9. Documentos que Acompañan la Ofertas; Así mismo consta en el Acta de Recomendación de fecha 13 de abril de 2009, que toda la documentación Legal de la oferta fue presentada de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, a excepción de la constancia de la DEI perteneciente al Representante Legal de la empresa dado que se encontraba para ese propósito vencida, por tal razón se le concedió un término de cinco días para que subsanara dicha documentación, por lo que se recibe la subsanación de dicho documento en fecha 10 de julio de 2009, por parte

de la empresa en mención el cual según el acta en referencia se presento en tiempo y forma.

Así mismo en dicho expediente administrativo se encuentra el cuadro de verificación de los detalles técnicos y los valores ofertados pertenecientes a la empresa Construcciones e Inversiones de Centroamérica (CICA) S. de R.L. de C.V.; los cuales están de conformidad a lo solicitado en la sección IV Especificaciones Técnicas descritos en el pliego de condiciones, manifestando la comisión evaluadora en el acta de recomendación lo que textualmente se detalla **...“ en este proceso se confirmó que todos los detalles y cantidades de obra necesarias para la finalización del edificio de Aulas 7, fueron respetadas y plasmadas en la oferta presentada”**, Conjuntamente se encontró que al revisar los costos en detalle de la oferta económica presentada en el ítem 25-01 que corresponde a la revisión y prueba de tuberías por un valor de L. 1,875.00 corrigiéndose la oferta en mención de la manera que a continuación se detalla:

**Tabla No. 7
Evaluación Económica de la Oferta.**

| Monto ofertado en Lempiras | Monto corregido en Lempiras | Diferencia en Lempiras |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|
| 34,948,508.44 | 34,950,383.62 | 1,875.18. |

Dicha corrección sobre el monto, fue notificado al proponente de conformidad a lo establecido con la Ley de Contratación del estado y su Reglamento y la Comisión de Evaluación constato que el monto de la garantía de oferta presentada se ajustaba al valor corregido (Véase anexo 5).

Conjuntamente en el expediente administrativo se encuentra contentiva la nota de fecha 14 de agosto del año 2009, donde el Ingeniero Roberto Osorio en su condición de Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas le envía a la Doctora Julieta Castellanos en su condición de Rectora del Alma Mater, el Acta de Recomendación de Análisis y Evaluación de las Ofertas presentadas en la

Licitación Privada No. 01-2009-UNAH, del Proyecto “FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No.7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA” dicha Acta de Recomendación encontraba firmada por las personas que a continuación se detallan:

- Ingeniero Roberto Osorio
- Ingeniero Juan Bautista Nieto
- Licenciada Adalid Moran
- Abogada Blasidia Fuentes
- Licenciado Andrés Alvarado (observador)(Véase anexo 5)

En fecha 19 de agosto de 2009, bajo el Acuerdo de Rectoría No. RU- 499 – 2009, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) , en uso de las facultades conferidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la UNAH , acuerda Aceptar y dar por recibida, el Acta de Recomendación de Análisis y Evaluación de las Ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No. 01-2009-UNAH, la cual resume el resultado de las evaluaciones realizadas a dicho proceso, así mismo manifiesta que se notificara a la empresa ganadora, Construcciones e Inversiones Centroamericanas S.A. de C.V. (CICA) e invitarle a formalizar contrato, de acuerdo a la recomendación dada por la Comisión de Evaluación siendo el monto del contrato adjudicado la cantidad de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y tres Lempiras con Sesenta y Dos Centavos (L.34,950,383.62), manifestando en el acta la comisión de Evaluadora que la adjudicación se dio por el precio más bajo, la más idónea y conveniente a los intereses de la UNAH y haberse ajustado la oferta en mención a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones, autorizando al abogado general para que proceda a la elaboración del Contrato correspondiente firmando dicho Acuerdo la Doctora Julieta Castellanos Rectora del Alma Mater.(Véase anexo 6)

En base al oficio RU-306-2009 de fecha 19 de agosto del año 2009, La Doctora Julieta Castellanos en su condición de Rectora del Alma Mater Notifica al

Ingeniero Gustavo Alfaro en su condición de representante de la empresa, “Construcciones e Inversiones Centroamericanas S.A. de C.V. (CICA)”, que congruente al análisis y evaluación de las ofertas por Recomendación de la Comisión Evaluadora le ha sido adjudicada la Licitación Privada No. 01-2009-UNAH, del Proyecto “FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No.7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”, por un monto de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Tres Lempiras con 62/100 (L.34,950,383.62), siendo recibida dicho oficio por el interesado en fecha 25 de agosto de 2009.(Véase anexo 7)

En fecha 25 de agosto del año 2009, La señora Ritza Benavides de Molina en su condición de Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas perteneciente a La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), emite la Constancia de Adjudicación a favor del señor Gustavo Alfaro en su condición de representante de la empresa, Construcciones e Inversiones Centroamericanas S.A. de C.V. (CICA), ganadora de la Licitación Privada No. 01-2009-UNAH, del Proyecto “FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No.7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA (Véase anexo 8)

Mediante Oficio 2454-SEAF-2009, se le envía al señor José Martínez Rosa en su condición de Abogado General de la UNAH, el borrador del contrato de construcción No. 30-2009 para su revisión y dictamen a firmar entre la UNAH y la empresa constructora ganadora de la Licitación Privada No. 01-2009-UNAH, del Proyecto “FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No.7 DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”. (Véase anexo 9)

Por lo cual en fecha 2 de octubre de 2009, la Licenciada Miriam Estela Guzmán en su condición de asistente del Departamento Legal con el Visto Bueno del Abogado General de la UNAH, remite a la Licenciada Ritza Benavides de Molina, en su condición de Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas la Opinión Legal del contrato de Construcción No.030-2009, manifestando que dicho

documento contractual no contiene todos requisitos formales ya que adolece de la designación de la estructura presupuestaria que se afectara para el pago de los compromisos adquiridos en el mismo, por lo tanto se solicita que previo a la firma se deberá consignar dicho requisito así como las modificaciones de forma que se sugieren (Véase anexo 9).

Realizadas las correcciones solicitadas por la Dirección de Asesoría Legal, las cuales fueron plasmadas en la clausula segunda del contrato **DEL OBJETO Y VALOR DEL CONTRATO** la Licenciada Ritza Benavides de Molina en su condición de Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, bajo oficio 2620-SEAF, procedió a enviar un duplicado del contrato del proyecto en mención bajo el número 30-2009, a la rectora del Alma Mater Doctora Julieta Castellanos, para proceder a estampar las rubricas correspondientes, llevándose a cabo el acto contractual en fecha siete (7) de septiembre del año 2009, cabe resaltar que la fecha colocada en el contrato pertenece a la fecha del primer borrador para revisión enviado a la Dirección de Asesoría Legal, dado que en esa fecha se otorgo el número cronológico de control interno que pertenece al contrato.(Véase anexo 10).

Siendo que el 30 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado expresa que los documentos que a continuación se detallan se deberán solicitar únicamente al que se le adjudico el contrato:

1. Constancia de solvencia con la DEI
2. Constancia no tener Juicios pendientes con el Estado de Honduras emitida por la PGR
3. Constancia de solvencia con el IHSS.

Cabe resaltar que estos documentos se solicitaron al momento de presentar la oferta.

VII. CONCLUSIONES

De la auditoría practicada a la Licitación Privada Nacional No. 01-2009 UNAH, perteneciente al proyecto "FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS No. 7 DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA UNAH." se concluye que dicho proceso, se llevó a acabo de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, encontrándose las siguientes debilidades:

Se denotó que el Expediente Administrativo de Contratación, fue custodiado por diferentes Direcciones, lo que conllevó que los hechos careciesen de un orden cronológico.

En referencia a los cuadros de análisis legal y técnico, estos carecían de la firma de los miembros la Comisión Evaluadora, pero si formaban parte del Expediente Administrativo de Contratación.

VIII. RECOMENDACIONES

A la señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se recomienda para próximos Procesos de Contratación:

Los Expedientes Administrativos de Contratación, mantenerlos ordenados cronológicamente de conformidad a la Norma TSC-NOGECI-VI-01 referente a la Obtención y Comunicación efectiva de información del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

Que para próximos procesos al realizar el Análisis Legal y Técnico de las Ofertas se deje constancia individual de las mismas esto para documentar el informe final de evaluación, los cuales deberán estar firmados por los miembros de la comisión que realicen dichas evaluaciones, de conformidad al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Liliana Isabel Almendarez
Auditor de Proyectos

Lilia J Turcios Zavala
Técnico Legal

René Rojas
Supervisor de Auditoría

Marly Koritza Alarcón Well
Jefe Depto. Seguimientos
de Proyectos

Jessy M. Espinal C.
Directora Auditoría de Proyectos